



REGLAMENTO TÉCNICO DE GT LIBRE 2026

1. MODELOS ADMITIDOS

Pueden participar los siguientes modelos de coches a escala 1:32:

Slot.it.: Maserati MC GT3, Maserati MC GT4, Nissan GT-R

Scaleauto: Honda HSV, Corvette C7R, Audi R8 LMS, Mercedes GT3, Mercedes SLS, BMW Z4, Porsche 991, Dodge Viper, Spyker C-8, Porsche 991.2, Honda NSX, Callaway GT3, BMW M8

NSR: Audi R8 LMS, Mercedes GT3, Aston Martin Vantage, BMW Z4, McLaren 720S, Corvette C6R, Corvette C7R, Porsche 997 GT3, Corvette C8. R.

Sideways: Lamborghini Huracán GT3, BMW M6, Ford GT3, McLaren 720S GT3, Aston Martin Vantage, Bentley Continental GT3, Lexus GT3, Ferrari fantasy, BMW M4.

NOTA: se irán admitiendo los nuevos modelos de los fabricantes que saquen al mercado en 2025.

2. MANDOS

Se puede utilizar todo tipo de mando existente en el mercado fabricado por marcas de slot incluidos los mandos electrónicos.

- a. La conexión se efectuará mediante las 3 bananas de conexión o conectores comerciales fabricados por marcas de slot
- b. No se permiten mandos o componentes electrónicos que modifiquen el voltaje suministrado por la fuente de alimentación.
- c. Los mandos podrán ser verificados en cualquier momento por parte de la Dirección de Carrera.

3. MATERIAL HOMOLOGADO

Las marcas admitidas son:

Arrow Slot, Black Arrow, Cartrix, Ninco, Reprotec, Slot.it, MRRC, Scaleauto, Spirit, NSR, Avant Slot, Scalextric, Hobby Slot Racing, MB Slot, Racer, IBB, Superslot, MSC, DS, Sloting Plus, PN Slot, Pla-Fit, Parma, Mitoos, Sigma, FranSpeed, J.P. Slot, Engage Models, Mas Slot, MR Slotcar, JS y VCNLEX, 0132, Mustang, Tec Time, Slotsinmas, Olifer, 3DSRP, OSC, SRC, Killslot, Thunder Slot, MNS, Billop, MHR24, Kat Racing, Nacional Racers, CDC Slot, BRM, CCSlot, ACSlot, FastBoss.

Es necesario que el material homologado haya sido puesto a la venta en tiendas y distribuido a nivel nacional.

Las marcas homologadas serán empresas que tengan como mínimo 10 referencias en catálogo o un coche fabricado y distribuido en varias tiendas.

4. CARROCERÍAS

- a. La carrocería no puede ser modificada.



Sin embargo, se pueden omitir: Retrovisores, limpiaparabrisas, luces laterales, ganchos de remolque (también del chasis), luces adicionales y antenas.

- b. Está permitido reducir, y no eliminar, el tamaño del soporte lateral trasero de la carrocería, para facilitar el correcto funcionamiento del soporte del motor y de la suspensión lateral.
- c. Pintar las carrocerías decoradas es opcional, mientras que para las carrocerías en kit es obligatorio y no bastará con aplicar solo barniz
- d. Los cristales deben ser los originales rígidos de inyección, estos no pueden ser substituidos por las versiones en lexan.
- e. Está prohibido pintar el cristal frontal y las ventanas laterales delanteras.
- f. Los tetones de la carrocería pueden ser reforzados con tubos de plástico o metal.
- g. La carrocería debe fijarse al chasis con todos los tornillos provistos por el fabricante.
- h. Se permite espaciadores de hasta 1mm para ajustar la altura de la carrocería.
- i. Se permite el refuerzo de las áreas de fijación del alerón con pegamento, resina y / o cinta, siempre que la forma de la carrocería no esté visiblemente alterada, aunque sea con cinta transparente. El refuerzo no puede estar ubicado en la parte superior del alerón, ni en el caso de utilizar cinta transparente. Se homologan todos los alerones en específico para cada modelo, no pudiendo combinar con otros modelos.
- j. El lastre se puede colocar libremente por encima de los soportes laterales de la carrocería.
- k. El peso mínimo de la carrocería es de 17 gr.

5. CHASIS

Quedan admitidos los chasis tanto de plástico inyectado como de impresión 3D fabricados específicamente para el modelo, sin modificación alguna, pudiéndose eliminar las rebabas perimetrales del chasis sin exceso y manteniendo todos los componentes originales

6. SOPORTE DE MOTOR

Quedan admitidos todos los soportes fabricados por cualquier marca comercial del sector, sin modificación alguna (así como sus accesorios de fijación) a excepción de un troquel para que el eje del inducido no impida su montaje. Pudiéndose combinar entre ellos, siempre que no se tenga que modificar ni forzar el chasis para su fijación. El motor debe estar fijado mediante el sistema original de fijación. Sólo se podrá añadir cola o cinta adhesiva si no se dispone de sistema de anclaje del motor original.

7. GUÍA

Debe ser única y situada en la posición original que para ella esté preparada en el chasis. Libre de cualquier fabricante de marca de slot. Se permite únicamente modificar la pala (la parte que queda dentro del carril) en grosor y profundidad. Se permite modificar la altura del vástago de la guía si de origen viene indicada para ello y su anclaje es mediante tornillo.



8. MOTORES

El motor será Ref:SC-0011c.

9. LLANTAS

De libre elección entre los comercializados como tales por marcas de slot especificadas en el apartado de material homologado del Reglamento Técnico sin modificación alguna. Las llantas deben de ser idénticas en dimensiones y diseño en ambos lados de la carrocería.

Las llantas delanteras pueden ser distintas de las posteriores, con un diámetro mínimo de 15,8mm., pudiendo ser de cualquier marca comercial del sector.

La llanta además de su fijación original puede ser reforzada con cola pero no podrá ser modificada en ningún aspecto.

Las ruedas completas montadas en el eje no podrán sobresalir de la proyección de la carrocería observadas desde una posición cenital (visto desde arriba).

En llantas de fondo plano es obligatoria la presencia de tapacubos fabricados en plástico rígido, resina o metal.

10. NEUMÁTICOS

Los neumáticos serán de la marca Scaleauto con referencia SC-4752AS25 19x10.5 racing slick

Respecto a los neumáticos delanteros deben de cumplir las siguientes condiciones:

- a. Su procedencia será libre dentro de las marcas especificadas en el apartado de material homologado del Reglamento Técnico sin modificación alguna.
- b. No se permite alterar sus propiedades mediante ningún proceso químico ni de otra naturaleza.
- c. En caso de rotura o pérdida, el neumático tiene que ser sustituido.
- d. Deben cubrir completamente la superficie de la llanta.

11. EJES

De libre elección entre los comercializados como tales por marcas de slot especificadas en el apartado de material homologado del Reglamento Técnico sin modificación alguna. En ningún caso los ejes completos montados con neumáticos podrán sobresalir de la carrocería. Se permiten los separadores creados para tal efecto por los fabricantes de slot.

12. COJINETES

De libre elección entre los comercializados como tales por marcas de slot especificadas en el apartado de material homologado del Reglamento Técnico. Se permiten cojinetes con rodamientos a bolas (sin modificación alguna). Su emplazamiento será el previsto por el fabricante pudiendo ser fijados en el mismo con sustancias adherentes sin excesos y sin que ello implique variar la distancia del chasis a la pista.



13. PIÑONES

De libre elección entre los comercializados como tales por marcas de slot especificadas en el apartado de material homologado del Reglamento Técnico. Es preciso que se utilicen según las especificaciones del fabricante. En ningún caso se permite el uso de un piñón que comporte la modificación de la corona.

14. CORONAS

De libre elección entre los comercializadas como tales por marcas de slot especificadas en el apartado de material homologado del Reglamento Técnico y sin modificación alguna.

15. CABLES Y TRENCILLAS

Libres dentro de las marcas de slot especificadas en el apartado de material homologado del Reglamento Técnico y sin modificación alguna. Los cables deben conservar su funda y no deben interferir el libre movimiento del eje delantero. Se permite fijar al chasis los cables con sustancias adherentes, pero sin excesos. No se permite pelar los cables en la guía, solamente está permitido lo justo para que encaje el conector del cable en su alojamiento de la guía. Prohibidas cintas y resto de sustancias adhesivas.

16. TORNILLERÍA

De libre elección entre los comercializados como tales por marcas de slot especificadas en el apartado de material homologado del Reglamento Técnico sin modificación alguna, pueden ser de nylon o metálicos. Queda permitido el corte en longitud por la parte de la espiral.

17. IMÁN

El uso de imanes no está permitido.

18.LASTRE

Se permite lastrar el chasis y la carrocería lo citado en el apartado de carrocerías.

19.PUNTUACIÓN.

Categoría General:

Todos los pilotos puntuaron para esta categoría de la manera siguiente:

1o 50p., 2o 40p., 3o 36p., 4o 34p., 5o 32p., 6o 30p., 7o 28p., 8o 26p., 9o 24p. 10o 22p., 11o 20p., 12o 18p., 13o 16., 14o 14p., 15o 12p., 16o 10p., 17o 9p., 18o 8p., 19o 7p., 20o 6p., 21o 5p., 22o 4p., 23o 3., 24o 2p., 25o 1., el resto de pilotos 1p.

20. DISPOSICIONES GENERALES

Ante cualquier duda, ambigüedad, o situación no prevista por el reglamento, prevalecerá el juicio de la organización.